

RESOLUCIÓN No. 27 OCT. 2011
(001260)

"Por la cual se otorga un título de especialista por Secretaría General"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

RODIAN FONSECA CAMPUSANO, ha solicitado se le confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA**, de la Universidad del Atlántico.

RODIAN FONSECA CAMPUSANO, ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados Especialización en Estadística Aplicada, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Postgrados remitió a la Secretaría General oficio No. PTG-11-352, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA**, por parte del señor mencionado.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al señor arriba mencionado.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores **RODIAN FONSECA CAMPUSANO**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título como **ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA APLICADA**, al señor:

NOMBRE	CEDULA	EXPEDIDA EN:	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	ACTA INDIVIDUAL
RODIAN FONSECA CAMPUSANO	72334809	Barranquilla	1	30	1071	1018

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del título de especialista según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.



Universidad
del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL

00 12 60

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,




ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA


Proyectó: Enrique Cabarcas Márquez

